

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVI.

MAYO 1º DE 1903.

NUM. 33.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

15 de Mayo de 1862!

La Asamblea de este Municipio, para solemnizar la fecha memorable en que el Ejército Republicano se cubrió con lauros de gloria al cruzar sus armas con las aguerridas tropas de Napoleón III, ha dispuesto el siguiente

PROGRAMA.

1º A las 6 de la mañana se izará el Pabellón Nacional en los edificios públicos, haciéndose salvas de artillería, y las bandas militares tocarán dianas y recorrerán las calles de la ciudad.

2º A las 8 se elevarán globos aerostáticos, y á la misma hora en la Plaza de Guerrero verificará ascensión un hábil aeronauta.

3º A las 10, reunidos en el Palacio de Gobierno los funcionarios, empleados y demás personas que deseen incorporarse á la comitiva, saldrá ésta y recorrerá el Puente de Gallo, primera calle de Allende, costados Norte y Oriente de la Plaza de la Independencia, primera calle de Matamoros hasta el Teatro Bartolomé de Medina, donde tendrá lugar la solemnidad en el orden siguiente:

I. LOS ERRANTES.—*Suppl.*—Obertura por la orquesta que dirige el profesor Don Carlos V. Guerrero.

II. Discurso por el Sr. D. Antonio Grande Guerrero.

III. ILDA.—*Cohen Aire de Ballet.*—Fantasía para violín por el Sr. Alfredo Uranga.

IV. Discurso por el Sr. D. Mariano Cobo.

V. BALLO IN MASCHERA.—*Verdi.*—Por la orquesta.

VI. Poesía por el Sr. Angel M. Izunza.

VII. STRAND IDYLES.—*Tetrás - Wulser* —Por la orquesta.

VIII. NIXÓN.—*Tosti.*—Romanza cantada por el Sr. D. Carlos Ramírez, acompañada al piano por D. Carlos V. Guerrero.

IX. MARTA.—*Flotow.*—Obertura por la orquesta.

X. HIMNO NACIONAL.

4º Terminado el acto, las tropas desfilarán en columna de honor frente al Palacio de Gobierno.

5º De 11 á 1, tocará una banda en el kiosco de la Plaza de la Independencia.

6º A las 4 de la tarde, habrá funciones de acróbatas en las plazas de Guerrero é Hidalgo, y cuecañas en varias plazuelas.

7º A las 6, será arriada la Insignia Nacional con salvas de artillería.

8º De 8 á 10, serenata en la Plaza de la Independencia.

9º A las diez, serenata en la Plaza de la Constitución, donde se quemarán unos vistosos fuegos artificiales.

Se suplica á los vecinos que adornen las fachadas de sus casas.

Pachuca, Abril de 1903.—Francisco de P. Olvera, Muncipe Secretario.—José Parres, Muncipe Secretario.

Toma de posesión.

Dice el Sr. Jefe Político del Distrito de Atotonilco, en telegrama del martes último:

"Me es muy satisfactorio participar á Ud. que hoy con todas las formalidades, tomó posesión el Municipio de esta Cabecera, del predio denominado "La Alameda" que le fue cedido por el Sr. Presidente de la República, por veinte años, para que lo utilice en paseo público. Al tener la honra de comunicarlo á Ud, me es grato felicitarlo por esta importante mejora adquirida bajo la égida del Gobierno actual."

Los vecinos de Atotonilco deben sentirse satisfechos por la gracia que les otorgó el Sr. Presidente de la República.

Multas.

Por haber ocasionado algunos minutos de retraso en el servicio de sus respectivas oficinas durante el mes que terminó ayer, y previa la aprobación superior, fueron multados en lo que les corresponde por tres días de sueldo, los telegrafistas de Tenango de Doria, Tula, Metztlán, Mixquiahuala y Zimapán, Sres. Enrique Deigado, Emigdio Vite, Luis Aguilar, Alberto Cervantes y Gregorio Fernandez respectivamente.

Reparaciones.

Habiendo el Señor Jefe Político del Distrito de Huichapan, practicado visita al pueblo de Tecozautla, entre otras mejoras, acordó con las autoridades de la localidad, reparar el camino carretero que conduce á la Cabecera del Distrito.

Nombramiento.

El Señor Gobernador ha tenido á bien otorgar nombramiento al Sr. Carlos Mayorga para que integre la Junta de Vigilancia de Cárcenes de la villa de Actopan.

Jefe político.

El Señor Gobernador ha agraciado al Sr. D. Leopoldo Posada con el cargo de Jefe político del Distrito de Metztlán.

Mucho acierto é iniciativa en los asuntos públicos deseamos al Sr. Posada.

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.00 cs., frijol, hectólitro, \$12.50 cs., cebada, hectólitro, \$3.25 cs., garbanzo, hectólitro, \$15.00 cs., harina, kilo, \$0.20 cs., café en grano, kilo \$0.62 cs., piloncillo, kilo, \$0.10 cs., arroz, kilo, \$0.26 cs., manteca, kilo, \$0.80 cs., sebo, kilo, \$0.36 cs., sal, kilo, \$0.11 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs., carne de carnero, kilo, \$0.32 cs., carne de cerdo, kilo, \$0.32 cs., jabón, kilo, \$0.32 cs., chile ancho, kilo, \$0.62 cs., chile pasilla, kilo, \$0.60 cs., chile mulato, kilo, \$0.50 cs., chilpotle, kilo, \$0.75 cs.

Gobierno del Estado.

XVIII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del C. Durán.

A las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, se dió cuenta con los documentos siguientes:

Circular de la Secretaría del Poder Legislativo del Estado de Morelos, comunicando que el XVIII^o Congreso, con fecha 3 del mes en curso, cerró un periodo de sesiones extraordinarias que abrió el día 1^o del mismo —Enterado.

La propia Secretaría manifiesta haberse impuesto la Cámara, de que el 1^o de Marzo próximo anterior, este II. Cuerpo Legislativo, abrió el primer periodo ordinario de sus sesiones. —Al archivo.

El C. Coronel Miguel Ahumada, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, participa: que por licencia que le fué concedida para separarse temporalmente del Despacho del Poder Ejecutivo, hizo entrega de él, al C. Doctor Juan R. Zavala, quien á su vez indica haberlo recibido. —Enterado.

Dictámen de la Comisión de Hacienda que dice:

Señor:—La Secretaría General del Gobierno del Estado, cumpliendo con la prevención establecida por el artículo 58, fracción XIV de la Constitución local, con fecha 15 de Marzo último remitió á este II. Congreso la cuenta general del Erario, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre del año anterior.

En la sesión del día 16 del referido mes de Marzo por acuerdo de la mesa, se mandó pasar para su revisión, á la subscrita comisión de Hacienda, quien habiendo examinado con el debido detenimiento, todas y cada una de las piezas que forman la mencionada cuenta ha podido cerciorarse de que ésta se halla perfectamente comprobada, y de que los pagos se han hecho con arreglo á la ley.

En tal virtud, le es honroso someter á la deliberación y aprobación de la Cámara, el siguiente

ACUERDO:

Es de aprobarse y se aprueba la cuenta general del tesoro del Estado correspondiente al año fiscal de 1902, presentada por el Ejecutivo en cumplimiento del precepto que entraña la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política local.

S. la de comisiones Pachuca, 18 de Abril de 1903.—C. Sánchez Mejorada.—Miguel Lara.—Primera lectura.

Se levantó la sesión á la que asistieron los CC. diputados Blancas, Durán, Grande Guerrero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—*Miguel Lara*, Diputado Secretario.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura, Pachuca, 21 de Abril de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del C. Durán.

Con el quórum de reglamento se abrió la sesión á las diez y cuarenta de la mañana.

Dada lectura á la acta de la anterior, se puso al debate y sin él se aprobó en votación económica.

La Secretaría leyó los oficios siguientes:

De la General del Gobierno del Estado manifestando que ya se piden á quien corresponde, los informes que con arreglo á la ley debe rendir el Ejecutivo, respecto del ocursio en que varios vecinos de Tehuetlán, piden se eleve dicho pueblo á la categoría de Municipio.—A su expediente.

De la misma Secretaría participando quedar impuesto el Sr. Gobernador, de que fueron aprobados por esta II. Cámara, los cortes de Caja de segunda operación que practicó la Tesorería por los meses de Enero y Febrero últimos.—El mismo trámite.

Del Tribunal Superior del Distrito Federal, acusando recibo de la circular en que se comunicó la apertura del periodo actual de sesiones ordinarias.—Al archivo.

Se dió segunda lectura, y se citó para su discusión el día de mañana, al dictámen de la comisión de Hacienda que se refiere á la cuenta general del tesoro del Estado, correspondiente al ejercicio de 1902.

Se levantó la sesión á la que concurren los CC. diputados Blancas, Durán, Fernández, González, Grande Guerrero, Revilla y Sánchez Mejorada.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado secretario.—*A. Grande Guerrero*, Diputado Prosecretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura, Pachuca, 22 de Abril de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del Vice C. González.

Presentes los CC. diputados Blancas, González, Grande Guerrero, Landero, Revilla y Sánchez Mejorada, á las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Previa lectura y aprobación de la acta de la de ayer, la Secretaría puso al debate el acuerdo con que termina el dictámen de la primera comisión de Hacienda, que consulta la aprobación de la Cuenta general del Erario del Estado, correspondiente al ejercicio de 1902; y no habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó por unanimidad.

Como no hubiese en cartera ningún documento más con que dar cuenta, se levantó la sesión ordinaria para entrar en secreta de reglamento.

Joaquín González, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.—*A. Grande Guerrero*, Diputado Prosecretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura, Pachuca, 23 de Abril de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del Vice C. González.

Con el número competente de ciudadanos diputados se abrió la sesión á las diez y quince de la mañana.

Leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, el C. Prosecretario Grande Guerrero dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría General de Gobierno del Estado adjuntando un ejemplar del Corte de caja de segunda operación practicado en la Sección de Tesorería, por el movimiento de fondos habido durante el mes de Marzo último.—Recibo y á la Comisión de Hacienda.

Del Gobierno de Guanajuato manifestando quedar enterado de que con fecha 1^o del mes próximo anterior, esta II. Cámara abrió el primer periodo de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

El C. Próspero Cahuanti Gobernador del Estado de Tlaxcala, indica que por licencia que le fué concedida para separarse temporalmente del Despacho del Gobierno, con fecha 20 del actual hizo entrega de él al C. Manuel Loaiza, nombrado para substituirlo, quien á su vez participa haberlo recibido.—Enterado.

Se levantó la sesión á la que concurrieron los CC. diputados Blancas, González, Grande Guerrero, Landero, Revilla y Sánchez Mejorada.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Lamberto Renilla, Diputado Secretario.—A. Grande Guerrero, Diputado Pro secretario.

Es copia.—Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 24 de Abril de 1903.—Juan García, Oficial Mayor.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

SECCION PRIMERA.

JUNTA DE CARIDAD DE MAZATLAN.

Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Señor Presidente de la República, un ejemplar del Corte de Caja que practicó el Tesorero de esta Junta, por el movimiento de Fondos habido en el mes de Marzo próximo pasado.

Protesto á vd. mi respetuosa consideración.

Mazatlán, 7 de Abril de 1903.—J. H. Rico, presidente.—Secretario, N. González.—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.

Tesorería de la Junta de Caridad.

Corte de Caja correspondiente al mes de Marzo de 1903.

Existencia de Febrero..... \$ 121,671 60

INGRESOS.

Donativos recibidos en el mes.

De la Junta Auxiliar de México..... \$ 80,000 00
De varios donantes..... 8,145 06 88,145 06

Siqueros.

Devolución del comisionado Sr. Antonio Díaz de León..... 50 00
\$ 209,866 66

EGRESOS.

Lazareto.

Alimentos de enfermos y empleados..... \$ 903 93
Sueldo del Administrador y demás servidores..... 941 32
Compra de comestibles..... 412 91
Transportes del médico, empleados, enfermos y útiles en la primera quincena.... 339 25
Parte de los honorarios que corresponden á los Pasantes en Medicina, que fungen como practicantes en el lazareto de Belvedere..... 200 00
Construcción de tres salones en la isla de Belvedere, ampliación del lazareto..... 2,546 00
Compra y reparación de catres..... 122 84
Compra de útiles..... 72 76
Compra de medicinas..... 492 97
Compra de manta..... 8 32
Compra de ropa..... 6 46
Compra de calzado..... 3 02
Hechura de dos banderas..... 3 00 6,052 75

Departamento de sospechosos.

Alimentos..... \$ 118 30
Sueldo de enfermeros..... 56 00
Compra de medicinas en los meses de Enero y Febrero próximos pasados..... 498 44
Compra de carbón, velas, petróleo, escobas, útiles de cocina y varios..... 40 09 712 89

Convalecientes.

Alimentos de enfermos y empleados en el Fortín "31 de Marzo"..... \$ 280 55
Sueldos del personal..... 129 15
Sueldo de nodriza para un huérfano..... 15 00
Compra de masa y diversos..... 41 05
Suministro de agua..... 20 62
Compra de comestibles..... 76 36
Compra de combustibles..... 22 06
Compra de medicinas..... 14 34
Compra de útiles..... 45 60
Compra de ropa..... 298 94 944 67

Aislados en las barracas.

Alimentos de los aislados, empleados, agentes de Policía y mozos ordinarios..... \$ 2,196 20
Sueldos del Administrador, mozos, cocinera, galopín, y agentes de Policía..... 284 57
Compra de ropa y sombreros corrientes... 3,344 72
Compra de comestibles..... 91 17
Compra de carbón..... 131 58
Suministro de luz incandescente..... 37 03
Idem de agua..... 128 78
Compra y reparación de catres..... 572 40
Compra de útiles..... 344 44
Acarreo de útiles y mozos extraordinarios... 85 17
Compra de medicinas..... 8 39
Compra de madera para reparaciones..... 68 35
Hechura de ropa..... 339 65
Instalación de una línea telefónica, entre las barracas del Velódromo y la Garita Juárez 92 03
Servicio de carretelas..... 24 17
Limpieza de inodoros..... 56 07 7,804 72

Policia sanitaria.

Sueldo del Jefe, inspectores y agentes..... 3,603 90
Sueldo del Inspector en "Puerta de las Canoas"..... 56 00
Compra de una anaia, caballo y guarniciones 405 40
Suministro de luz incandescente..... 27 57
Compra de 468 ratas al Sr. I. Ortas..... 46 80
Compra de útiles..... 10 76
Compostura de un carruaje..... 6 00 4,156 03

Departamento de desinfección.

Sueldos del Administrador, escribiente, capataces, bomberos y peones..... \$ 1,482 75
Capataces y peones ocupados en la destrucción de fincas infestadas..... 483 40
Idem idem idem del 1° al 20 de Febrero próximo pasado con el comisionado Sr. Feltón..... 649 75
Compra de desinfectantes..... 1,220 47
Compra de desinfectantes en Diciembre de 1902, para la desinfección del mercado "Romero Rubio," caño de desagüe, oficinas públicas, lagunas ocupadas en transporte de enfermos y cadáveres y de la casa "La Magueyera," donde se hace la cremación de ratas..... 549 85
Compra de herramientas para la destrucción de fincas..... 28 60
Honorarios á escribientes de las Comisiones de incineración..... 63 00
Suministro de luz incandescente..... 24 67
Gastos de las Comisiones de incineración.. 353 88

Cochero del Sr. Feltón, comisionado para la incineración de fincas infestadas.....	30 00	
Compra de muebles y útiles.....	407 71	
Servicio de carretas.....	175 87	
Agua utilizada para las Comisiones de incineración.....	72 78	
Petróleo para las incineraciones.....	85 14	
Suministro de agua en el departamento de desinfección.....	51 55	
Renta de casa.....	20 00	
Pagos diversos.....	5 28	
		5,704 70

Construcción de barracas.

Madera para las barracas de la garita "Benito Juárez".....	\$ 183 32	
Madera para las nuevas barracas.....	206 60	
Pagado por coser la manta.....	21 07	
Obra de mano.....	345 05	
Útiles de construcción.....	142 68	
Accesorios diversos.....	14 04	
		912 76

Construcción de carpas.

Manta emplada.....	\$ 281 74	
Cal para el blanqueo.....	6 49	
Pagado por coser la manta.....	43 50	
Compra de madera.....	124 74	
Hilo, ojillos, remaches, etc., etc.....	29 16	
Hecura de estacas, postes y avena para los colchones.....	225 07	
Dos veladores en las carpas, 17 días.....	51 00	
Suministro de agua para el departamento de carpas.....	20 62	
		782 32

Fincas incineradas.

Indemnización según listas y actas en Mazatlán.....	\$ 18,088 60	
---	--------------	--

Objetos incinerados.

Indemnizaciones según órdenes de pago.....	\$ 4,493 91	
--	-------------	--

Socorros.

A familias vergonzantes.....	\$ 794 10	
A familias de epidemias aisladas en las barracas del Velódromo.....	593 00	
A familias de epidemias aisladas en las barracas de la calle "Porfirio Díaz".....	170 00	
A convalecientes de el Fortín "31 de Marzo".....	247 00	
		1,804 10

Cuerpo Médico.

Honorarios, parto.....	\$ 1,800 00	
Fletes a la diligencia y guayines particulares.....	90 60	
Compra de una araña con lanza y guarniciones dobles con retranca.....	377 25	
Dos cubre-pelvo para los señores médicos.....	14 00	
Necesarios para el servicio médico ambulante.....	44 60	
Viveres y loza fierro.....	24 76	
Compra de un guayín para la Comisión médica ambulante.....	1,001 04	
Compra de útiles.....	40 24	
Renta de casas ocupadas por practicantes.....	30 00	
Servicio de carruaje.....	14 77	
		3,437 26

Consejo Superior de Salubridad.

Flete en ferrocarril de la estufa de desinfección.....	\$ 16 00	
Desembarque de 9 bultos de los vapores "Alamos" y "Herrerías".....	10 00	
Cambio de los mismos bultos a la fundición de Sinaloa.....	30 04	
Instalación de la estufa de desinfección en el Quelite.....	700 00	
Compra de medicinas para el Quelite.....	136 26	
Compra de medicinas para Elota.....	144 87	
Pasajes en la diligencia.....	110 50	
Servicio de carretas en el Pozole.....	8 00	

Transporte de la estufa y flete, fogoneros y maquinista para el Pozole.....	40 00	
Carbón de piedra para la estufa.....	46 98	
Gastos del ingeniero que visitó la Estación del Pozole, para determinar el sitio donde debía instalarse la Estación Sanitaria.....	10 00	
Indemnización de objetos incinerados.....	89 92	1,339 57

Suero y vacuna.

Flete de tubos.....	\$ 176 30	
Telegramas al extranjero.....	80 53	
Compra de vacuna.....	3,383 56	
Compra de jeringas.....	12 00	3,652 39

Garita Juárez.

Sueldos al Jefe, Cabos y Agentes de los retenes.....	\$ 1,031 75	
Gratificación semanal asignada al servicio del Retén.....	207 00	
Útiles para la Oficina de Retenes.....	109 56	
Gastos de la Estufa.....	106 35	
Carbón de piedra.....	23 50	
Toallas para el servicio médico.....	4 53	
Instalación de luz eléctrica en la Oficina sanitaria.....	61 84	
Pagado por coser las mantas.....	14 93	
Sueldo del Administrador y mozos de las barracas.....	52 50	
Mandados y acarreo de útiles.....	54 58	
Instalación de luz eléctrica en las barracas de la Garita.....	60 14	
Asco de ropa de los asilados.....	3 24	
Compra de madera.....	92 01	
Mozos extraordinarios en servicio de acarreos, limpieza, etc., etc.....	15 20	
Compra de muebles y útiles.....	59 80	1,896 93

Gastos de Secretaría.

Sueldo del Ayudante del Secretario.....	\$ 100 00	
Telegramas al extranjero.....	155 12	
Impresiones de esqueletos para oficinas de la Junta.....	55 58	
Útiles de escritorio.....	19 19	
Mozo de la Secretaría y Tesorería.....	25 00	354 89

Siqueros.

Personal en el servicio de desinfección.....	\$ 21 50	
Personal en destrucción de fincas.....	37 50	
Servicio de carruajes.....	163 50	
Remesa a la Junta local de Siqueros, para diversos gastos que en cuenta especial se especificarán.....	2,500 00	
Servicio de carretas.....	112 00	
Comestibles, vino para los enfermos y petróleo.....	71 45	
Compra de medicinas.....	333 54	
Pasaje de dos enfermeras.....	20 00	
Compra de mobiliario.....	277 85	
Asistencia de empleados.....	12 00	
Compra de ropa.....	63 39	
Gastos de Médico en servicio.....	7 00	
Casas incineradas.....	7,950 00	11,569 73

Villa-Unión.

Mozos enviados de este puerto.....	\$ 5 00	
Remesas cuyas inversiones se especificarán en cuenta especial.....	3,400 00	
Flete de remesas.....	8 00	
Pasaje en diligencia para empleados.....	25 00	
Compra de medicinas.....	214 16	
Servicio de carretas.....	111 00	
Pasaje de tropa.....	80 00	
Herramienta de desinfección.....	117 43	
Compra de ropa.....	8 56	
Jerez para enfermos.....	21 60	
Empaques de tiendas de campaña.....	3 25	3,914 00

Monte-Verde.

Compra de víveres.....	\$ 18 50	
Servicio de vigilancia.....	9 00	
Manta, frazadas é imperial.....	41 47	
Mercancías y objetos incinerados.....	100 46	169 43

Diversos.

A la Junta de Mejoras Materiales, para gastos en el establecimiento de un tren de barricas inodoras para la limpieza de la Ciudad.....	\$ 5,000 00	
Desgato de la Calle "Porfirio Díaz".....	47 50	
Armamento para la Policía Sanitaria en los Retenes en la Garita Juárez.....	362 16	
Sueldo al pagador de la Junta.....	90 00	
Acarreo de fondos del Banco Nacional á la pagaduría.....	3 85	
Gastos del Inspector General de Sanidad en su viaje á Villa-Unión.....	20 00	
Gratificación al Sacerdote que prestó sus servicios en el Lazareto de Belvedere...	50 00	
Suministro de luz en el Departamento Médico.....	9 25	
Gastos en la Pagaduría.....	3 50	
Placas tomadas del Lazareto.....	10 00	
Alquiler de un Caballo á la Comisión de incineración.....	31 00	
Composturas de los Caminos de Palos Prietos y Polvorines.....	14 00	
Alquiler de un carruaje á la Comisión de Incineración.....	1 13	
Renta de dos fincas ocupadas por infestados insolventes.....	14 00	
Gratificación á los carreteros municipales, por sus trabajos extraordinarios en la limpieza pública.....	50 00	
Empaque de hule 3m. 4Sc.....	6 82	
Situación de una remesa de Coahuila.....	1 00	
Policia extraordinaria de Sanidad.....	50 00	
Transporte de un enfermo de Villa-Unión al Lazareto de Belvedere.....	24 00	
Diferencia en una factura.....	19 05	
Sueldo del ayudante del Tesorero.....	89 00	
Gastos de la Comisión de Incineración.....	4 79	
Instalación y obra de mano del teléfono entre las Barracas del Velóchromo y Garita "Juárez".....	123 84	
Honorarios á un perito valuator de fincas por incinerarse.....	19 69	6,014 58

Total pagado en México en Marzo. \$ 83,975 73

Existencia para Abril..... 125,890 93

Igual..... \$ 209,866 66

Corte de Caja en 31 de Marzo de 1903.

Existencia, según demostración anterior... \$ 125,890 93

En poder del Tesorero de la Junta..... \$ 123,029 88

En poder de las Comisiones de la Junta... 2,774 96

En la Pagaduría..... 86 09

Igual..... \$ 125,890 93

S. E. á O.

Mazatlán, 31 de Marzo de 1903. — J. O. Aguirre, Tesorero. — V = B = J. H. Rico, Presidente.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México. Sección 1ª.—Núm. 1,498

Con el oficio de vd. fecha 7 del actual, se recibió en esta Secretaría un ejemplar del Corte de Caja que practicó el Tesorero de esa junta, por movimiento de fondos habido en el mes de Marzo último.

Libertad y Constitución, Abril 20 de 1903. — Corral. — Al Presidente de la Junta de Caridad de Mazatlán

Seccion de Avisos.

LA PALABRA DE HONOR.

Cuanto se alegra aquel que encuentra á un hombre que cumple lo ofrecido, y cosas que resulten ser lo que pretenden. A todos nos repugna el ser engañados, especialmente cuando el engaño es intencional. Esto duele más que la pérdida de dinero que puede constituir parte de la ofensa. Pero no todos los hombres mienten, aunque así lo dijo David en un momento de violencia, pues si así fuera, la sociedad sería un imposible. Todo el mundo sabe que el comercio está basado sobre el crédito y la buena fé. Millones se compran y venden cada día, sin más constancia que las promesas de hombres, no escritas sino simplemente verbales. A menudo se dice que las Bolsas son nidos de tahúres, y sin embargo, en ninguna parte se cumple mejor una promesa. Por lo mismo, cuando nosotros afirmamos que el eficaz remedio denominado

PREPARACION DE WAMPOLE

jamás engaña á cualquiera que á ella ha acudido con la esperanza de encontrar alivio y curación, tenemos derecho á ser creídos. Esta afirmación se funda en lo que el remedio ha hecho en tiempos pasados, en un sin número de bien justificados casos. Solo se lo recomienda como produciendo los resultados para los cuales ha sido elaborada. Para los casos de Escrófula, Anemia, Pulmonía, Influenza, Gripe, Afecciones de la Sangre, la Garganta, los Pulmones y Debilidad General, úsese este remedio sin pérdida de tiempo. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabo de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. "El Dr. Manuel Dominguez, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He encontrado la Preparación de Wampole de acción eficaz, como reconstituyente. La seguiré empleando con plena confianza en los casos de su indicación." Es precisamente lo que reclama ser, y en esa virtud, ha conquistado la confianza del público. Se puede acudir á ella con la fé y esperanza que inspira la historia de sus conquistas pasadas. Eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Enero á 28 de Junio de 1903.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por los Sres. Gabriel Daniel y Alejandro Daniel, pidiendo concesión para aprovechar aguas del río Tula, del Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia se manda publicar por tres veces para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarlo en el término de un mes contado desde la fecha de la primera publicación.

Das estampillas de á 50 centavos debidamente canceladas.

C. Ministro de Fomento.—Los que subscribimos ante Ud. respetuosamente exponemos: que deseamos aprovechar el agua del río denominado Tula que pasa por la Ciudad de Ixmiquilpan Distrito del Estado de Hidalgo, siendo nuestro objeto proveer de agua á terrenos que carecen de riego, y señalando como punto de partida el lugar denominado la presa de Ixmiquilpan situada al lado Sur de la Ciudad, encau-

sando el agua en la zanja denominada Zanja del Maye y después de la Zanja de Morelos y prolongando con una nueva zanja que nos proponemos construir al lado Poniente de la Ciudad de Ixmiquilpan y terminando en el Abra de San Juanico los terrenos á que nos referimos, en parte son propios, y en su oportunidad presentaremos planos y descripción, y por lo tanto á Ud. suplicamos O. Ministro que previos los trámites de ley se sirva otorgarnos la concesión correspondiente, fijando como dirección nuestra para todo trámite el Archivo General de la Secretaría de Hacienda.—Protestamos lo necesario.—México, Febrero 20 de 1903.—*Gabriel Daniel*.—Por poder del Sr. Alejandro Daniel, *Gabriel Daniel*.—Rúbrica.—C. Ministro de Fomento.—Los que suscribimos, Mexicanos, mayores de edad, ante Ud. respetuosamente exponemos: que en contestación á su atenta comunicación núm. 4903 de fecha 25 de Febrero ppdo., manifestamos á Ud. que deseamos aprovechar cincuenta litros por segundo; siendo esta cantidad la mitad del agua que pasa por el lado Poniente de la Ciudad de Ixmiquilpan, á cincuenta metros de la plaza principal, lugar donde se puede ver que la agua que solicitamos no tiene aprovechamiento alguno, y sigue la dirección del río denominado Tula y de el lugar indicado en adelante es aumentado su caudal por los innumerables manantiales que se hallan en su trayecto y por lo tanto.—A Ud. suplicamos sigan su curso los trámites de la Secretaría de su digno cargo, á fin de obtener la concesión correspondiente, sirviéndose Ud. aceptar nuestra más alta y distinguida estimación.—Protestamos lo necesario.—México, Marzo 9 de 1903.—*Gabriel Daniel*.—*Alejandro Daniel*.—Rúbricas.

Es copia. México, Abril 4 de 1903.—*Gilberto Montiel*. 1°—16—28

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Abril 20 de 1903.—Recibido, Abril 28 de 1903.—*Quiroz*.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO

Por disposición del C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce del juicio intestamentario del Sr. Lauro Guzmán, vecino que fué de esta Villa, se cita á las personas que se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días contados desde la fecha en que se haga la última publicación de este edicto, que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 17 de Abril de 1903.—*Timoteo J. García*, Srío.

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Abril 23 de 1903.—Recibido, Abril 28 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE MOLANGO—JUZGADO CONCILIADOR DE TLAHUİLTEPA

En los autos del juicio de intestado del Sr. Anastasio Otero vecino que fué de Xilocuntitla de este Municipio, el Juez Conciliador que conoce de ellos C. Guadalupe Santaana, por auto fecha de hoy entre otras cosas ha mandado: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, se cite á las personas que se crean con derecho á la herencia, á fin de que se presenten en este Juzgado dentro de 30 días que se contarán de la última publicación oficial, á deducir el que les corresponda.

En cumplimiento de lo mandado se pone el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tlahuiltepa, Abril 11 de 1903.—*Ricardo M. Acosta*, Srío. 1°—8—16

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Abril 21 de 1903.—Recibido, Abril 28 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

EDICTO

Por disposición del C. Lic. Ismael Iriarte y Drusina, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes del finado Don Pedro Esquivel vecino que fué de Omitlán de esta jurisdicción, para que dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á deducir el que los corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, á veinte de Abril de mil novecientos tres.—*Domingo Hernández*, Srío.

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Abril 27 de 1903.—Recibido, Abril 29 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

CITACION.

Por no haber tenido lugar la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Mónico Valdés el día designado, con citación del representante fiscal y de los interesados á que se refiere el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles, se señala nuevamente para dicha diligencia, las nueve de la mañana del tercer día útil siguiente al de la última publicación de la presente.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Lic. Francisco Flores Juez de primera Instancia de este Distrito, expido el presente para su publicación por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, en Actopan (Estado de Hidalgo) á veintuno de Abril de mil novecientos tres.—*Emilio Tapia*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 21 de 1903.—Recibido, Abril 25 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

AVISO.

Por disposición del C. Lic. Rafael Martínez Juez de primera instancia de este Distrito que conoce del juicio hereditario del Sr. Andrés González, se cita á todos los interesados á que se refiere el artículo 1522 del código de procedimientos civiles, para la diligencia de inventarios, que tendrá lugar á las nueve de la mañana del quinto día último posterior á la última publicación de las tres que deban hacerse en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México.

Y para su publicación expido el presente en Tulancingo á veintisiete de Febrero de mil novecientos tres.—*Rafael M. Hernández*. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 17 de 1903.—Recibido, Abril 24 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO.

En la sección segunda del juicio testamentario de la Sra. Doña Juana Hernández Manilla, vecina que fué de esta Villa, el C. Lic. Filiberto Esquivel Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de fecha veinticinco de Marzo anterior, ha concedido al apoderado de la albacea Srta. Ignacia López Hernández, el término de noventa días para la formación de inventarios por simples memorias, y mando citar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivos en el "Periódico Oficial" del Estado, y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas comprendidas en el art. 1522 del Código de procedimientos civiles.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam á los trece días del mes de Abril de mil novecientos tres. Doy fé.—*Manuel Martínez Álvarez*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Abril 17 de 1903.—Recibido, Abril 25 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO

Ante el Juzgado de lo civil de este Distrito se han presentado el Sr. Diego Cervantes y Srta. Concepción de la Portilla solicitando el consentimiento judicial necesario para poder contraer matrimonio, en virtud de carecer de ascendientes y tutor, según lo aseguran, y ofrecido rendir una información para acreditar este último hecho. A dicha solicitud se acordó de conformidad, mandando se cite á las personas que puedan contradecir la pretensión de los promoventes para que dentro de los quince días siguientes á la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á ejercitar sus derechos.

Lo que se manda publicar por cuatro veces consecutivas en el periódico antes expresado y en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Pachuca, Abril primero de mil novecientos tres.—*Amador Castañeda*, Srío. 4—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Ante el Juzgado de lo civil de este Distrito, se han presentado el Sr. Manuel Sánchez de Lara y Srta. Esther de la Portilla solicitando el consentimiento judicial necesario para poder contraer matrimonio,

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

**NEGOCIACION MINERA DE "EL MANZANO Y ANEXAS"
—MINERAL DEL MONTE—**

AVISO.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Negociación, se convoca á los Sres. Accionistas aviadores para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de esta Compañía, Calle de Ortega núm. 28 Despacho núm. 7 el Jueves 14 de Mayo próximo, á las once a. m. bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe de la Junta Directiva.
 - II. Presentación de cuentas por el ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1902.
 - III. Elección de un Comisario Propietario y uno Suplente para el ejercicio que terminó el 15 de Abril de 1904.
- México, Abril 23 de 1903.—*G. Priego*, Srío. 4—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 24 de 1903.—Recibido, Abril 24 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

**COMPANIA MINERA DE SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE.
—Sociedad Anónima—**

AVISO.

En sesión del Consejo de Administración se acordó el Dividendo Núm. 371 á razón de (\$1) un peso por acción, á los Accionistas Aviadores de esta Compañía.

El pago se hará en México en el Banco Central, y en Pachuca en el Banco Hidalgo.

Como aun no se emiten las acciones de esta Compañía, el pago se hará á los tenedores de acciones de Santa Gertrudis y de acciones de Guadalupe, según los libros de Registros de las extinguidas Compañías, á razón de una acción nueva por acción á los Señores Accionistas de Santa Gertrudis, y de tres acciones nuevas por acción á los Señores Accionistas de Guadalupe.

Los Señores Accionistas se servirán tomar nota de que se ha fijado como día para el decreto de dividendo en lo sucesivo el 28 de cada mes en vez del 25 como se hacía anteriormente. Cuando el día 28 fuese feriado, se decretará el dividendo correspondiente el día 29.

Pachuca, 25 de Abril de 1903.—*Jaime Abraham*, Srío. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 25 de 1903.—Recibido, Abril 25 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN TULANCINGO.**

Núm. 100.—Las Sras. María Robert y Luz Norzagaray, solicitan la concesión de noventa y cuatro pertenencias en un criadero de Mercurio ubicado en el cerro de Santa María Nativitas del Municipio de Cuautepec de este Distrito, lindando al Norte con terrenos del Sr. Angel Mendía, al Este Oeste y Sur con terrenos del Pueblo de Santa María; y cuyo criadero desean lleve por nombre "El Almaden."

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. Ingeniero Eduardo Fernández de esta vecindad quien aceptó la comisión.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Abril 13 de 1903.—*Agustín Descutis*. 3—2
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 24 de 1903.—Recibido, Abril 25 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 152.—El C. Pantaleón Jurado, vecino de esta ciudad, solicita la concesión de cuatro pertenencias para explotar en la mina denominada "San Miguel Hidalgo" plata y oro que se encuentran en la veta de dicha mina en el pueblo de Capala, Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, al Norte de las minas El Refugio y Remedios. Dicha concesión se situará de Oriente á Poniente, teniendo cien metros de Norte á Sur y quedando un tiro que ahí existe próximamente en el centro de la cuadra.

El Ingeniero topógrafo C. Rómulo Castillo, de esta vecindad, ha aceptado la comisión de perito para practicar las medidas.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril 18 de 1903.—*Ramón M. Ruelas*. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 21 de 1903.—Recibido, Abril 22 de 1903.—*Quiroz*.

en virtud de carecer de ascendientes y tutor, según lo aseguran, y ofrecido rendir una información para acreditar este último hecho. A dicha solicitud se acordó de conformidad, mandando se cite á las personas que puedan contradecir la pretensión de los promoventes para que dentro de los quince días siguientes á la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á ejercitar sus derechos.

Lo que se manda publicar por cuatro veces consecutivas en el periódico antes expresado y en el "Diario del Hogar," de la ciudad de México.

Pachuca, Abril primero de mil novecientos tres.—*Amador Castañeda*, Srío. 4—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CEDULA HIPOTECARIA.

El Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo civil del Distrito de Pachuca, á los que la presente vieren, hace saber: que ante el Juzgado de su cargo ha comparecido el Lic. Ignacio Urquijo con poder del Sr. Estéban García demandando al Sr. Antonio R. Cervantes en juicio hipotecario verbal el pago de la cantidad de doscientos pesos, más los réditos vencidos y por vencer al tipo estipulado, costas, daños y perjuicios. Funda su demanda en el testimonio de una escritura que pasó en esta ciudad el día diez de Junio del corriente año ante el Notario público D. Amador Silva y de cuyo testimonio aparece que D. Antonio R. Cervantes hipotecó dos terrenos de su propiedad situados en el Rancho de Mata Bueno y conocidos con los nombres de "Lote núm. 11" y "Lote núm. 24" á favor del mencionado Sr. García. A esta promoción recayó un auto en el que entre otras cosas se manda que se expida, fije, publique y registre la cédula hipotecaria que se solicita.

En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetos los terrenos Lote núm. 11 y Lote núm. 24 del Rancho de Mata Bueno de la propiedad de Don Antonio R. Cervantes á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en los mencionados terrenos ningún embargo, toma de posesión, diligencia precatoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en él adquiridos por el C. Estéban García.

Pachuca, Agosto 30 de 1902.—*E. Castillo Ramírez*.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por disposición del Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se creen con derecho á los bienes sucesorios de la Srta. Petra Lacoma, vecina que fué de esta capital, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Abril dieciocho de mil novecientos tres.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á los Sres. Agustín Inurritegui y Lorenzo Maquivar, albaceas de la testamentaría de D. José Maquivar y Zavala para que formen el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias simples extrajudiciales, el Juez de lo civil del Distrito que conoce del juicio respectivo, ha señalado á dichos albaceas el término de noventa días para que practiquen y presenten para su aprobación el inventario y avalúo correspondientes, señalando el propio Juez á los acreedores que tuviere la expresada sucesión el plazo de veinte días contado desde el día siguiente al de la tercera publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado para que ocurran á los mencionados albaceas á fin de que éstos tomen nota de sus créditos.

Lo que se manda publicar en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Pachuca, Abril 17 de 1903.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 286.—El Sr. Hugh W. Fraser, vecino de esta ciudad solicita la concesión de cuatro pertenencias para la mina antigua llamada "Santa Magdalena" y hoy "¿Quién Sabe?" produce minerales de plomo y plata, y está ubicada en el Corro de la Magdalena parino de Los Sirios de este Municipio y Distrito, este fundo no tiene colindancias mineras y las pertenencias se medirán a hilo de veta, para lo cual se tomará como punto de partida la bocamina citada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el C. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 13 de 1903.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 21 de 1903.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN.

AVISO.

Están á disposición de esta Presidencia en calidad de bienes mostrencos, un burro pardo Frontino y otro pardo blanco como de cuatro años de edad los dos, una burra parda, un burro blanco como de un año de edad, orejanos los dos y un burro blanquisco herrado con la marca que consta en el expediente respectivo, los que están valorizados por los peritos nombrados, el primero en doce pesos, el segundo en ocho, el tercero en nueve, el cuarto en tres, y el último por estar muy maltratado y viejo en dos pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Huichapan, Abril 25 de 1903.—Manuel Chávez Nava. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos Enterados, Abril 25 de 1903.—Recibido, Abril 28 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA.

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El Sr. Wilfrido Lechuga, vecino de esta capital, ha denunciado como mostrenco, un terreno ubicado en el barrio de San Clemente de esta ciudad y conocido con el nombre de "Barranca de Santa Apolonia," y linda por el Norte con casas del expresado Sr. Lechuga y la Sra. Felipa Velázquez vda. de Bautista, por el Sur con casas pertenecientes al intestado de Tomás Hernández y que posee Petra Vera, por el Oriente con propiedad de Francisco Aguirre y por el Poniente, con la 2.ª calle de Lerdo que es donde desemboca la citada Barranca, teniendo una superficie de noventa y dos metros ochenta y siete centímetros cuadrados: cuyo terreno ha sido valuado en \$13.93 centavos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 681 del Código Civil se publicará este aviso en los lugares acostumbrados y en el "Periódico Oficial" del Estado, cuatro veces durante dos meses para los efectos legales.

Pachuca, 3 de Abril de 1903.—Alfonso M. Brito.—Pedro Olivares, Srio. 12 A.—1.ª y 24 M.—12 J.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 7 de 1903.—Recibido, Abril 8 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 62.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Dividendo referido á razón de *un peso* por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, en esta Capital, y por D. Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del cupón núm. 62 de las acciones de la nueva emisión adherido al recibo correspondiente en los esbozos que se proporcionan en ambos Despachos.

Como no asistieron todos los Señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General celebrada el 30 de Marzo último, considera acertado el Consejo dar publicidad á uno de los párrafos de su Informe á la expresada Asamblea.

"En el presente año, salvo dificultades que no puedan preverse, importarán los Dividendos cuando menos \$12.00 por acción según nuestros cálculos; pero juzgamos conveniente anticipar á los Señores Accionistas, que en uno de los meses inmediatos les faltará el dividendo por haber hecho gastos extraordinarios en refacciones de las ruedas pelton y otros accesorios de valor, y por haber hecho otro pedido de transformadores en la provisión del aumento próximo de gasto de fuerza de una de las Compañías consumidoras. Ese Dividendo será compensado casi con seguridad por aumento de los Dividendos de fines del año."

La publicación anterior se hace, para informar á los Señores Accionistas, que les faltará el Dividendo en el mes de Mayo de este año.

México, á 21 de Abril de 1903.—Agustín Quintanilla, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 22 de 1903.—Recibido, Abril 22 de 1903.—Quiroz.

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL

MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YERHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.

México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

La Anemia Se Rinde

Cuando faltan las fuerzas y el apetito, cuando hay mucha palidez y extenuación, cuando los labios y encías estan pálidos en lugar de estar rojos, cuando la mirada es lánguida, cuando el menor ejercicio causa y hace palpar excesivamente el corazón, en fin; cuando hay anemia ó sea falta de sangre, tómense las

Píldoras Rosadas

Del Dr. Williams,

Para Personas Pálidas.

Con el uso de esta medicina se recobran las fuerzas, el apetito, las carnes, el buen color. La Anemia se rinde, *se ha rendido miles de veces*, á las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, Para Personas Pálidas. La medicina se vende en todas las boticas, excepto en aquellas que siguen en esta época progresista las costumbres del año uno.

MILES CURADOS.

MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Enero 22 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Enero á 28 de Marzo de 1903